



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 26 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 14705/2024 mediante el cual la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área de Gestión en Calidad y Salud del Departamento de Farmacia, con temas relativos a "Medicina Laboral" y para "Primeros Auxilio" para la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones en vigencia y en particular de acuerdo con lo dispuesto en la OCS N.º 15/1997 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 19 de mayo de 2025, decidió solicitar la aprobación del llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la RCD N.º 66/2025.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la RCD N.º 66/2025.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área de Gestión en Calidad y Salud del Departamento de Farmacia, con temas relativos a "Medicina Laboral" y para "Primeros Auxilio" para la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Dra. María Roxana, GÓMEZ (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Matías, FUNES (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Sergio Daniel, MERCAU (Universidad Nacional de Villa Mercedes)

SUPLENTES

Dra. María Gimena, ACOSTA (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Claudia, CALDERON (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Alvaro, JIMÉNEZ KAIRUZ (Universidad Nacional de Córdoba)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

Hoja de firmas